

## Cómo se vota para el Senado

En cada circunscripción electoral de la Península, el elector deberá señalar con una cruz hasta tres candidatos, que pueden ser de una misma formación política o de distintos partidos; pero en ningún caso los nombres señalados deberán superar el número de tres, pues la papeleta se consideraría nula. Si se quiere votar a los tres candidatos de una formación política, deben ponerse las tres cruces. No es suficiente, por ejemplo, poner una sola cruz en uno de ellos si se quiere votar a los tres.

La elección de senadores en las circunscripciones insulares y en Ceuta y Melilla, de la siguiente forma: los electores pueden dar su voto a dos candidatos en Gran Canaria, Mallorca, Tenerife y Ceuta, y a uno, en Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.

Las papeletas del Senado son de color sepia; los candidatos de cada partido se presentan en bloque, por orden alfabético. El nombre de cada candidato irá precedido de un recuadro y el votante marcará con una cruz el correspondiente al político o políticos.